

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1261

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 399 de fecha 03.05.2012, de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del marco de las Actividades Municipales, se está programando el "Desfile de 21 de Mayo", en conmemoración a nuestras Glorias Navales, para lo cual es necesario iniciar proceso de Licitación Pública por "**Arriendo de 100 metros de rejas de seguridad**", para el día 18 de Mayo de 2012, en calle Emilio Valdés frente al Estadio Municipal de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas, Administrativas y Anexo 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Arriendo de 100 metros de rejas de seguridad**", para actividad "Desfile 21 de Mayo", que se realizará el día 18.05.2012, en calle Emilio Valdés frente al Estadio Municipal de Requínoa.

APRUEBASE Bases Técnicas, Administrativas y Anexo 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE